



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

El pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2016 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a mayores ingresos-gasto corriente, como sigue a continuación:

## Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Modificación de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica			
231	202	Arrendamiento Centro de Mayores .....	1.200,00 €	1.200,00 €
231	214	Reparación elementos de transporte .....	441,52 €	441,52 €
231	224	Seguros elementos de transporte .....	600,00 €	600,00 €
Total .....			2.241,52 €	2.241,52 €

## Financiación

Esta modificación se financia con cargo con cargo a mayores ingresos-gasto corriente, resultante del concepto 399, en los siguientes términos:

Aplicación Económica			Descripción	Presupuestado	Recaudado
Cap.	Art.	Conc.			
3	39	399	Otros ingresos .....	4.500,00 €	4.667,29 € (1)
Total ingresos .....				4.500,00 €	4.667,29 € (1)

(1) De este importe, se utilizan en este Expediente 2.241,52 euros. El resto, 2.425,77 euros, financia el expediente MC 4/2016 (Suplementos de Créditos) que se tramita simultáneamente con este expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villanueva de Alcardete 11 de octubre de 2016.-La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º I.- 5961